



## DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE “PLATAFORMA DIGITAL PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y PROGRAMA SELLO DE LIDERAZGO PARA PROCHILE”.

---

Santiago, viernes, 18 de julio de 2025

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 02497/2025

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°00933/2024, de 2024 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°02496/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°02496/2025, de fecha 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de plataforma digital para el Sistema de Evaluación del Desempeño y Programa Sello de Liderazgo para ProChile, por un período de 22 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-43-LE25.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

#### RESUELVO:

I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de plataforma digital para el Sistema de Evaluación del Desempeño y Programa Sello de Liderazgo para ProChile, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-43-LE25, a los(as) siguientes funcionarios de ProChile:

- Claudio Osorio Rubio, jefe del Departamento de Gestión de Personas de la Dirección Administrativa de ProChile.
- Gloria Díaz Cornejo, jefa Subdepartamento de Desarrollo de Personas, del Departamento de Gestión de Personas de la Dirección Administrativa de ProChile.
- Carolina Vásquez Navarrete, asistente Subdepartamento de Desarrollo de Personas, del Departamento de Gestión de Personas de la Dirección Administrativa de ProChile.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

#### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS**  
**JEFA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

#### DGV

##### DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Compras.
2. Departamento de Gestión de Personas
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25108398&hash=65e71>

N°Solicitud	606
Fecha de generación de solicitud	08/07/2025
Fecha de Entrega:	11/07/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS
Descripción	<p>Se solicita por favor gestionar una Licitación para la contratación del servicio de Plataforma digital para el Sistema de Evaluación del Desempeño y Programa Sello de Liderazgo para ProChile, por un gasto total de \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos), impuestos incluidos, que deberá imputarse al proyecto N° 2543258, denominado "Evaluación de Desempeño".</p> <p>La comisión evaluadora estará compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe Departamento de Gestión de Personas</li> <li>- Jefa Subdepartamento Desarrollo de Personas</li> <li>- Asistente Subdepartamento Desarrollo de Personas</li> </ul> <p>Desde ya muchas gracias por la gestión.</p>
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	Se solicita generar CDP de \$11.000.000, monto que corresponde al pago de las entregas que se realizarán durante el 2025.

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	Plataforma digital para el Sistema de Evaluación del Desempeño y Programa Sello de Liderazgo	28.000.000
	Total	28.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
Total	0	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Oficina Central
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	CAROLINA ISABEL VASQUEZ NAVARRETE - ASISTENTE DESARROLLO DE PERSONAS - [REDACTED]



CLAUDIO OSORIO RUBIO  
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

VOV/CVN

**Comisión Evaluadora**  
CLAUDIO OSORIO RUBIO  
GLORIA ANDREA DIAZ CORNEJO  
CAROLINA ISABEL VASQUEZ NAVARRETE

**ANEXOS**

TDR [Bases](#)  
Otros